



MinMinas  
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
SEGUIMIENTO A METAS DEL GOBIERNO – SISMEG  
(VERIFICACION REALIZADA A REPORTES DE ACTUALIZACION EN PORTAL  
SISMEG EN SEPTIEMBRE DE 2014)**

**BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2014**

OCI-INFORME-063-2014  
TRD 15.73 Seguimiento Metas -SISMEG



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO .....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
6. DEFINICIONES .....	5
7. METODOLOGÍA .....	6
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO .....	6
7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
7.3 VALIDACIÓN .....	8
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
8.1. ANTECEDENTES .....	8
8.2. SEGUIMIENTO .....	9
8.2.1. DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA .....	10
8.2.2. DIRECCIÓN DE ENERGIA .....	22
8.2.3. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....	35
8.2.4. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL .....	50
8.2.5. RIESGOS INHERENTES A LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE EJECUCIÓN METAS DEL GOBIERNO EN EL PORTAL SISMEG .....	52



## EVALUACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A METAS DEL GOBIERNO – SISMEG

### 1. OBJETIVO

Diagnosticar el estado actual del Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno – SISMEG, enfocado en las Metas asignadas al Ministerio de Minas y Energía, con el fin de realizar el seguimiento y control de la calidad y oportunidad de la información reportada en el portal Web SINERGIA - SISMEG.

### 2. ALCANCE

Se tuvo en cuenta para el seguimiento, el reporte de avance registrado en la actualización en el Portal SISMEG<sup>1</sup>, de los indicadores de los cuatro (4) programas asignados al Ministerio de Minas y Energía, para el Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad (Más Empleo) la estrategia Desarrollo Minero y Expansión Minero Energética, y el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son: el Despacho del Ministro, el Viceministro de Minas, el Viceministro de Energía, los Directores de Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Formalización Minera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Norma Figueroa Moreno, contratista de la misma Oficina.

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales, Artículo 12: *“Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional”.*
- 

<sup>1</sup> Consultada en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, *ANEXO DEL DECRETO*, numeral 2.3, Objetivos de Control de Ejecución: “*Constituyen objetivos de control a la gestión de operaciones de las entidades públicas los siguientes (...) c) Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad (...)*”.1.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, *Establece en su Artículo 3º, los Principio del Procedimiento Administrativo, dentro de los cuales se consagra el Principio de Publicidad...*”.
- Ley 1450 de 2011 (Artículo 228): *Creó el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, SISMEG, el cual reemplazo al conocido SIGOB.*
- Directiva Presidencial 21 de septiembre de 2011, *Señala la operatividad del SISMEG, definiendo responsables de fecha de actualización y herramientas de seguimientos. La información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.*
- Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG – DNP, numeral 6. Roles de Actores de Sistema, Verificadores y/o auditores de la información institucional: “*El Departamento Administrativo de la Función Pública, con su red de Oficinas de Control Interno (OCI), brinda apoyo en la verificación y auditoria selectiva de la información incorporada al Sistema. Esta labor se realiza en cada entidad bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de las Oficinas de Control Interno*”.
- Decreto 381 de 2012, *capítulo IV artículo, 9, 13, 15 y 16, modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.*
- Plan estratégico del Ministerio de Minas y Energía, *vigencia 2010-2014*
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Programa Anual de Auditoria Interna de Gestiona Independiente vigencia 2014
- Decreto 1290 de 2014, “*por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Gestión y Resultados – Sinergia*”.



## 6. DEFINICIONES

**SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, liderado desde el Departamento Nacional de Planeación, gestiona el manejo de la información relacionada con la agenda de evaluación, el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y el afianzamiento de la cultura de Gestión Pública por resultados en el país y en la región de América Latina.

**SISMEG:** Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno, es la plataforma tecnológica de Sinergia que apoya las funciones de seguimiento a las metas de gobierno de corto (Plan Nacional de Desarrollo), mediano y largo plazo.

**PILAR:** Los pilares son los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y están compuestos por objetivos<sup>2</sup>.

**OBJETIVO:** Representa el elemento programático que identifica la finalidad a la cual serán dirigidos los recursos y esfuerzos para dar respuesta a las necesidades del país. Este objetivo general será desarrollado a través de estrategias, programas y proyectos<sup>3</sup>,

**ESTRATEGIA:** Conjunto de acciones que guían la acción del Gobierno para lograr un determinado objetivo. Deben ser concretas, medibles y que puedan ser operacionalizadas a través de programas y proyectos específicos<sup>4</sup>.

**PROGRAMA:** Conjunto organizado de acciones dirigidas hacia el logro de un objetivo específico, con tiempo, presupuesto, metas y población claramente definidos, las cuales caen en el marco de la misión y capacidad institucional de cada una de las agencias de gobierno llamadas a desarrollarlas<sup>5</sup>.

**PLAN INDICATIVO CUATRIENAL:** Es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su Misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales y anuales y que son acordados por el sector.

**INDICADOR PROXY:** Es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición directa. Son usados como sustitutos de los trazadores cuando no es posible tener información en el corto plazo de estos indicadores.

<sup>2</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>3</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>4</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>5</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16





**INDICADOR TRAZADOR:** Es el que mide la ocurrencia de un evento durante un periodo de tiempo y se relaciona con un denominador para obtener índices o porcentajes. Objetivo primordial de la política y por ende deben describir el avance de las mismas. (Esta definición es dada por DNP).

**INDICADOR SUBINDICADOR:** Complementan y explican los trazadores.

## 7. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante, consultas a la página Web del portal SINERGIA-SISMEG y verificación documental remitida por las áreas responsables de los programas y los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

#### Medición Cumplimiento de las Metas

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las metas, corresponde al siguiente esquema:

#### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DEL RIESGO		
Alto	0-60	
Mediano	61-85	
Bajo	86-100	

**Alto** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.

**Mediano** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas.

**Bajo** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa,



presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo.

### Medición Reporte de Información

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema.

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO AL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO
0	5	Bajo
6	25	Mediano
26	100	Alto

El porcentaje de variación ejecutado en cada meta, es la diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por la dependencia y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

### 7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada de las metas SISMEG, cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada de la metas SISMEG, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control:

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.



## 7.3 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con las Direcciones de Energía Eléctrica, Formalización Minera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2014, sin comentarios al documento.

## 8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 8.1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Minas y Energía dentro de su Plan Estratégico, ha organizado y orientado las acciones de la Entidad y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en la definición de unos indicadores que poseen metas cuatrienales y anuales para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, “*Prosperidad para todos*”.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo al sector Minas y Energía le corresponde ejecutar en el Pilar *Crecimiento Sostenible y Competividad*, la estrategia *Desarrollo Minero y Expansión Energética*, la cual tiene definida cuatro (4) programas asignados al sector de Minas y Energía, los cuales se relacionan a continuación:

1. Crear una institucionalidad y mecanismos que garanticen una minería responsable y competitiva
2. Garantizar el abastecimiento de hidrocarburos y energía eléctrica
3. Ampliar el acceso de la población más vulnerable al servicio de energía eléctrica y gas.
4. Impulsar la Integración Energética Nacional

Estos programas tienen formulados los respectivos indicadores, los cuales las dependencias del Ministerio y las entidades del sector, deberán ejecutar en el cuatrienio 2010-2014.

Con el fin de realizar un mejor seguimiento a la ejecución de los compromisos del actual gobierno la Ley 1450 de 2011, crea el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, SISMEG, en reemplazo del SIGOB. La citada Ley en su artículo 228, establece: “*El seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo se realizará a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –Sinergia – diseñado con el objeto de realizar un seguimiento a la gestión de las entidades del gobierno y realizar una evaluación efectiva de los resultados e impactos de las políticas públicas, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, el cual comprende al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno –SISMEG–,*





*concentrado en el seguimiento continuo del desempeño de las entidades públicas y que es insumo para la toma de acciones correctivas en aras de alcanzar los objetivos del PND; y el Sistema Nacional de Evaluaciones –SISDEVAL– concentrado en las valoración de las intervenciones del Estado y que sirven de insumo para los procesos de diseño y ajuste de las políticas y de la asignación de recursos públicos”.*

El SISMEG, fue puesto en operación a través de la Directiva Presidencial No. 21 del 1 de Septiembre de 2011, en la cual se le solicita, entre otras cosas, a las entidades actualizar mensualmente, así no presente avances, el comportamiento de los indicadores y establece como fecha límite para el cierre del proceso de actualización el día 10 del mes siguiente.

La misma Directiva señala que los Jefes o Directores de las Oficinas de Planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el SISMEG y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República.

El Departamento Nacional de Planeación, DNP, en el Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG, en el numeral 6. Roles de Actores de Sistema, Verificadores y/o auditores de la información institucional, le establece a las Oficinas de Control Interno el siguiente rol: *“El Departamento Administrativo de la Función Pública, con su red de Oficinas de Control Interno (OCI), brinda apoyo en la verificación y auditoria selectiva de la información incorporada al Sistema. Esta labor se realiza en cada entidad bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de las Oficinas de Control Interno”.*

A la Oficina de Control de acuerdo al artículo 12, numeral e) de la Ley 87 de 1993, le compete *“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.*

Así mismo el Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en el anexo del mismo, numeral 2.3 Objetivos de Control de Ejecución, le compete lo siguiente: *“Constituyen objetivos de control a la gestión de operaciones de las entidades públicas los siguientes (...) c) Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad;*

## 8.2. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y control a la ejecución, calidad y oportunidad de la información de avance de metas del gobierno, reportado en el portal



Web SISMEG, por las dependencias del Ministerio. Se consultó<sup>6</sup> y observó que para los cuatro (4) programas de la estrategia *Desarrollo Minero y Expansión Energética* existe un total de sesenta y cinco (65) indicadores, distribuidos así : quince (15) del subsector de Minas, veinticuatro (24) del subsector de Hidrocarburos y veintiséis (26) del subsector de Energía.

Se seleccionó aleatoriamente algunos indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía y se requirió a las dependencias responsables de su ejecución, evidencias de la información registrada y actualizada a agosto 29 de 2014 en el portal SISMEG. De otra parte se solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el seguimiento a la ejecución de las metas del sector y al registro y actualización de los indicadores en el portal web SINERGIA- SISMEG. .

Con base en la información remitida por las dependencias, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los avances reportados de acuerdo a la metodología establecida<sup>7</sup>. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

### 8.2.1. DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA

Mediante radicado No. 2014056151 del 29 de agosto de 2014, la OCI, requirió a la Dirección de Formalización Minera, informar sobre el nivel de ejecución de los indicadores a cargo de esta dependencia y presentar las respectivas evidencias que soportan el avance reportado en el portal SISMEG. Mediante radicado No. 2014060679 del 17 de septiembre de 2014, el área remite la respuesta a la solicitud.

Con base en la información remitida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad (Mas empleo)

Objetivo: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo

Programa: **Crear una Institucionalidad y Mecanismos que Garanticen una Minería Responsable y Competitiva**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional, concentrará esfuerzos en la consolidación de instituciones fuertes que puedan regular el sector, vigilar el cumplimiento de las normas vigentes e implementar mecanismos sancionatorios eficientes que permitan garantizar el adecuado ejercicio de la actividad minera.

### INDICADORES DEL PROGRAMA

<sup>6</sup> El 29 de agosto de 2014

<sup>7</sup> Descrita en Numeral 7, del presente informe.



## 1. Mineros capacitados en competencias laborales y normatividad minera y ambiental.

Avance Cuatrienio: 88.53%  
Fecha de Corte: 04/07/2014  
Fecha de actualización: 30/06/2014  
Periodicidad del indicador: Semestral

Descripción del Indicador: Muestra el número de mineros que recibieron alguna capacitación en aspectos mineros y normatividad minera y ambiental con el objeto de aumentar la productividad de las explotaciones de pequeña y mediana escala en el país. Su fórmula de medición es la sumatoria del número de mineros capacitados en el periodo de medición.

SISMEG, estado a agosto 19 de 2014: Actualmente se encuentran en proceso de contratación las actividades para poner en marcha los proyectos de la dirección de formalización minera para la capacitación de los mineros en competencias laborales, normatividad y ambiental

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización informó lo siguiente: “(...)Es importante mencionar que durante el año 2014 los indicadores de Mineros Capacitados en competencias laborales y normatividad minera y Pequeñas asociaciones mineras formalizadas no han presentado avance por cuanto la aplicación de la Ley de Garantías impidió durante el primer semestre avanzar en los procesos de contratación. Las actividades asociadas a estos indicadores se desarrollaran durante el Último trimestre del año. Los soportes del indicador de Mineros Capacitados en competencias laborales y normatividad minera, consiste en los listados de asistencia de jornadas, actividades, reuniones desarrollados en los conventos y proyectos liderados por la Dirección de Formalización Minera (...)”.



Tema	Número de Personas Capacitadas	Observación
Jornadas de Formalización	433	Jornadas realizadas en los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Magdalena.
Seguridad e Higiene Minera	348	Capacitación efectuada por MINDESCOL S.A. en el marco del programa de Seguridad e Higiene Minera. Ubaté, Zulia, Marmato, Jamundí, Nobsa, Amaga y Segovia.
Formalización Minera	580	Jornada de trabajo realizada por la DFM en el Municipio de Ataco Tolima
Minero Ambiental y legalización	100	Capacitaciones realizadas en conjunto con la agencia nacional de Minería - ANM y Corponariño a los mineros de los Andes y consta pacífica Nariñense
Reducción y eliminación de uso de mercurio	133	Capacitación realizada bajo el proyecto de eliminación de uso de mercurio en el bajo Cauca Antioqueño con el objetivo de mejorar la utilización de las trampas y retortas para amalgamar
Minería responsable y uso del Mercurio	574	Capacitación realizada bajo el proyecto de eliminación de uso de mercurio sobre riesgos asociados al uso del mercurio en el proceso minero
Formalización Minera. Normatividad minero y ambiental y requisitos técnicos (PTO-PMA). Seguridad industrial, salud ocupacional.	1508	Capacitaciones para Implementar un programa de formación en actividades mineras a pequeña escala, dirigido a comunidades mineras y a autoridades municipales en todo el territorio nacional
Normatividad minera	47	Capacitaciones bajo el proyecto de Explotación Ilícita
Barequeros y SI Minero	65	Capacitaciones para Implementar SI minero

**Verificación OCI:** La OCI revisó los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera, los cuales corresponden a los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante la vigencia 2013, por las firmas y entidades encargadas de su ejecución.



El registro en SISMEG muestra que se capacitaron a 3.345 mineros durante la vigencia de 2013, en los meses de septiembre y diciembre de 2013 se capacitaron a 1620 personas, la OCI procedió a verificar los soportes de las capacitaciones realizadas en estos meses. Se observa la realización de las siguientes capacitaciones:

- Taller sobre Normatividad Minera, se realizó conjuntamente con la Agencia Nacional Minera, Alcaldía de Arauca y la ANLA, con el objeto de impartir orientaciones bajo un esquema de prevención de una minería ilícita, dirigida a los mineros de Arauca los Andes y la costa pacífica nariñense. Conto con la asistencia de 47 personas
- En el marco de capacitaciones de “Gestión de trámites para la Administración del Recurso Minero-SI.MINERO”, se realizó la capacitación del tema de Registro y Control de Barequeo los días 23 y 24 de agosto en Norcasia Caldas, el cual contó con la asistencia de 65 participantes.
- Jornadas de Capacitaciones de implementación de un Programa de Formación en Actividades Mineras a Pequeña Escala, dirigido a comunidades mineras y autoridades municipales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima, Risaralda, Santander, Sucre, Vaupés, realizado en los meses de octubre a diciembre de 2013, con una asistencia de 1508 personas.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2014, no se han realizado capacitaciones con la entrada en vigencia de la Ley de Garantías el 24 de enero de 2014, no se adelantaron los procesos de contratación para ejecutar las capacitaciones.

A agosto 29 de 2014 el indicador presenta el siguiente comportamiento:

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Linea de base 2010-2014</b>	--	922	--
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	1.070,00	1.172,00	109,53
Ene-Dic 2012	2.000,00	3.778,00	188,9
Ene-Dic 2013	2.800,00	3.345,00	119,46
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	3.500,00	0	0
2010-2014	9.370,00	8.295,00	88,53

La Dirección de Formalización Minera informó que se encuentran en proceso de contratación y/o de inicio de ejecución las actividades para poner en marcha los proyectos de la Dirección para la capacitación de los mineros en competencias laborales, normatividad y ambiental<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Revisado en Cuadro Estado Contratación, Dirección Formalización Minera-correo del 29 de septiembre de 2014.



Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Mineros capacitados en competencias laborales y normatividad minera y ambiental*, registra a agosto 30 de 2014, un avance del 88.53%, respecto a la meta del cuatrienio. No obstante que no presenta avance en el 2014, el comportamiento acumulativo de la ejecución de las vigencias 2011 al 2103, ha alcanzado un nivel considerable de ejecución frente a la meta planeada para el cuatrienio 2010-2014.
- ✓ La información registrada en el avance semestral del indicador en el portal SISMEG, coincide con la información de ejecución verificada por la OCI.
- ✓ Los resultados del cumplimiento total de la meta del indicador *Mineros capacitados en competencias laborales y normatividad minera y ambiental*, están sujetos a la firma y ejecución de los contratos que conllevan a la realización de las actividades de capacitación.

Recomendación:

- ✓ La Dirección de Formalización Minera debe concentrar esfuerzos en las acciones requeridas para agilizar el proceso de ejecución de los contratos GGC Nos 187,189 y 184 de 2014<sup>9</sup>, para el desarrollo de las actividades tendientes a lograr ejecutar el 11.47% que resta para cumplir con la meta del cuatrienio, es decir capacitar a 1,075 mineros en la vigencia 2014.

Conforme a la documentación examinada y de acuerdo al criterio establecido<sup>10</sup>, para el Indicador. *Mineros capacitados en competencias laborales y normatividad minera y ambiental*, el avance registrado<sup>11</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, respecto a la meta cuatrienio es de 88.53%. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**.

**2. Pequeñas asociaciones mineras formalizadas**

Avance Cuatrienio: 26.67%  
 Fecha de Corte: 30/06/2014  
 Fecha de actualización: 04/07/2014  
 Periodicidad del indicador: Trimestral

<sup>9</sup> De acuerdo Cuadro Estado Contratación, remitido por Dirección de Formalización Minera el El 29 de septiembre de 2014.

<sup>10</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>11</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Descripción del Indicador: Presenta el número de pequeñas asociaciones mineras formalizadas. La meta del cuatrienio está planeada para cumplimiento en el 2014 y se tiene proyectado contar con 30 asociaciones. Su fórmula de cálculo está dada por la suma de pequeñas asociaciones mineras formalizadas.

SISMEG, Estado a agosto 19 de 2014: “Se encuentra en proceso de contratación las actividades de fortalecimiento asociativo que serán ejecutadas dentro de los proyectos de inversión formulados por la dirección de formalización minera”

Reporte de la Dirección: La información remitida por la Dirección de Formalización Minera es la siguiente: “(...) Los soportes del indicador de Asociaciones Mineras Formalizadas consisten en informes en los cuales se evidencia el trabajo en el tema de fortalecimiento asociativo así como archivos de Excel de la ANM donde evidencia la entrega de Título a asociaciones mineras.

Asociaciones
Empresa de Mineros de Jobo
Empresa de Mineros artesanos de Ajizal
Asociación de Areneros de Barrancabermeja
Asociación de areneros de Sinifana
Empresa Asociativa de trabajo El Progreso
Empresa Asociativa de areneros del rio Poblano
Empresa Asociativa San Román
Cooperativa COOMINA

Verificación OCI: De acuerdo a la información registrada en SISMEG, el indicador a diciembre de 2013, reporta un avance de ocho (8) asociaciones mineras formalizadas<sup>12</sup>, que corresponden a: Grupo asociativo de la Empresa de Mineros de Jobo Medio EMIJOM S.A.S. Grupo asociativo de la empresa de Mineros artesanos del Ajizal - EMIARTE AJIZAL S.A.S, Asociación de areneros de Barrancabermeja, Asociación de areneros del sinifana "assinif", Empresa asociativa de trabajo el progreso, Empresa asociativa de areneros del rio poblano, Empresa Asociativa San Román y Cooperativa COOMINA<sup>13</sup>.

Para el año 2014 se formuló el plan operativo que tiene dentro de sus líneas estratégicas las siguientes:

<sup>12</sup> Verificado en portal SISMEG, el 29 de agosto de 2014 y en soportes remitidos en radicado 2014060679 del 17 de septiembre de 2014.

<sup>13</sup> Según informes de asociaciones, Listado Cruce Títulos remitidos por Dirección de Formalización Minera, radicado 2014060679



- Fortalecimiento Técnico, Asociativo y Empresarial.
- Coordinación interinstitucional para la gestión eficiente.
- Formación para el trabajo minero.
- Inclusión diferencial y desarrollo social.
- Información para la Formalización.
- Recursos e incentivos para la formalización.
- Minería bajo el amparo de un título.
- Normatividad y lineamientos para la formalización minera

Con relación a la ejecución de este plan operativo las evidencias presentadas por la Dirección de Formalización no demuestran avance en lo transcurrido de la vigencia 2104, por cuanto la ejecución del citado plan ha estado condicionada a la puesta en marcha de los proyectos planeados por la Dirección de Formalización Minera, para la actual vigencia.

Con estos proyectos se busca brindar capacitación a los mineros en temas de formalización y fortalecimiento asociativo El proceso para la ejecución de estos proyectos durante el primer semestre no se concretó debido a la entrada en vigencia de la ley de garantías.

A agosto 29 de 2014 el indicador presenta el siguiente comportamiento:

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Linea de base 2010-2014</b>	--	0	--
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	--	0	--
Ene-Dic 2012	--	0	--
Ene-Dic 2013	--	8	--
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	30	0	0
2010-2014	30	8	26,67

De lo anterior se evidencia que para cumplir con la meta planeada del cuatrienio resta por ejecutar el 73.33%. La Dirección de Formalización Minera informó que se encuentran en proceso de contratación y/o de inicio de ejecución las actividades para poner en marcha los proyectos de la Dirección para la capacitación en fortalecimiento





asociativo y demás actividades que requieren la formalización de asociaciones mineras<sup>14</sup>.

Observación OCI:

- ✓ A El último registro de avance trimestral (Junio de 2014) del indicador Asociaciones Mineras Formalizadas registra, ocho (8) asociaciones mineras formalizadas, lo que representa una ejecución del 26.67%, de la meta planeada del cuatrienio (30 asociaciones mineras formalizadas), restando por ejecutar el 73.33%, lo que permite deducir que a 31 de diciembre de 2014, para cumplir con la meta planeada se deben formalizar 22 asociaciones.
- ✓ La información registrada por la Dirección de Formalización Minera en el SISMEG coincide con las evidencias reportadas y verificadas por la OCI.
- ✓ Los resultados del indicador *Asociaciones Mineras Formalizadas*, están sujetos a la firma y ejecución de los contratos que conllevan a la ejecución de las actividades de capacitación en fortalecimiento asociativo y demás actividades de formalización de asociaciones mineras.

Recomendación:

- ✓ La Dirección de Formalización Minera debe realizar seguimiento prioritario a las acciones requeridas, para agilizar el proceso de firma y ejecución de los contratos que tienen que ver con la capacitación en fortalecimiento asociativo y demás actividades tendientes a formalizar asociaciones, toda vez que ello contribuye a cumplir con la meta del cuatrienio establecida para el indicador *Asociaciones Mineras Formalizadas*.
- ✓ Se sugiere a la Dirección de Formalización Minera, que para la formulación de las metas de gobierno e indicadores del cuatrienio 2014-2018, relacionados con el tema de asociatividad en términos de minería, se tenga en cuenta que dada la complejidad de la actividad minera, la asociatividad implica un proceso largo y continuo, lo que impide que los resultados se den a corto y mediano plazo.

Conforme a la documentación examinada y de acuerdo al criterio establecido<sup>15</sup>, para el Indicador *Asociaciones Mineras Formalizadas* el avance registrado<sup>16</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, respecto a la meta cuatrienio es de 26.67%. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**.

<sup>14</sup> De acuerdo Cuadro Estado Contratación, remitido por Dirección de Formalización Minera el El 29 de septiembre de 2014.

<sup>15</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>16</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



### 3. Valor de los Créditos otorgados para la Modernización y Seguridad Minera

Avance Cuatrienio:	36.5%
Fecha de Corte:	30/06/2014
Fecha de actualización:	07/08/2014
Periodicidad del Indicador	Trimestral

Descripción del Indicador: Presenta el valor total de los créditos adjudicados para aumentar la productividad de la pequeña minería y elevar la formalización minera, los cuales serán financiados con recursos del FIMIN y del Banco Agrario. La fórmula de cálculo está dada por la Sumatoria del valor de cada uno de los créditos adjudicados durante el periodo de medición.

SISMEG Estado a 19 de agosto de 2014: Según el último reporte entregado por Finagro con corte a junio de 2014, los desembolsos de crédito para pequeña minería son de 3.862 millones de pesos otorgados por medio de la banca de primer piso

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: "(...) *En cuanto al indicador de Valor de créditos otorgados si presenta avances durante el 2014 y consisten en los informes mensuales que nos envía FINAGRO vía correo electrónico, en los cuales relacionan la cifra de colocación de créditos por un valor de \$38.834 de 2010 a la fecha de corte en Agosto de 2014. Es importante reiterar que el Valor de los créditos otorgados para la modernización, no corresponde a una actividad en la cual el Ministerio de Minas y Energía tenga injerencia directa o indirecta por cuanto la política y colocación de créditos corresponde al sistema bancario el cual es autónomo e independiente. Consideramos pertinente aclarar nuevamente que la Dirección de Formalización Minera no debería tener esta meta bajo su cargo. (...)*"

Verificación OCI: La información reportada en el portal SISMEG, corresponde al segundo trimestre del año y reporta créditos otorgados por valor de \$3.862 millones de pesos. La OCI revisó la información remitida por la Dirección de Formalización Minera proveniente de FINAGRO, y corresponde al valor registrado.

Así mismo con corte a agosto de 2014, se evidencia que se otorgaron a través de este Fondo, créditos por, valor de 6.723 millones de pesos en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2014, a través de intermediarios financieros dentro de los cuales se destaca BBVA, Av Villas, Bancolombia y Leasing Corficolombiana con el mayor número de créditos otorgados. A continuación se muestra la Información correspondiente a los meses de enero a agosto de 2014:



**TOTAL CREDITOS OTORGADOS PARA EL SECTOR MINERO  
FINAGRO  
TOTAL CREDITOS OTORGADOS PARA EL SECTOR MINERO**

(Millones \$)

ACTIVIDADES	ENERO A AGOSTO 2014	
	No. Credito	Valor de Créditos
Extracción Minera	5	950
Comercialización Minera	5	486
Infraestructura transformación de metales y piedras preciosas	0	0
Infraestructura Minera	5	1.250
Equipos para Minería	12	3.310
Infraestructura para Comercialización Minera	0	0
Equipos para Comercialización Minera	3	726
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>6.723</b>

(Millones \$)

INTERMEDIARIOS	ENERO A AGOSTO 2014	
	No.	VALOR
Banco Santander	2	650
Bancolombia	3	505
BBVA	12	2.942
Banco de Occidente	3	470
Banco Agrario	2	220
Banco Davivienda	2	1.172
Banco Av Villas	3	280
Leasing Corficolombiana	3	485
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>6.723</b>

Fuente Dirección de Formalización Minera.-FINAGRO

El comportamiento el indicador a agosto 30 de 2104 es el siguiente:



Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Línea de base 2010-2014</b>	--	1941	--
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	26.600,00	11.967,00	44,99
Ene-Dic 2012	26.600,00	14.139,00	53,15
Ene-Dic 2013	26.600,00	8.866,00	33,33
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	26.600,00	6.723	25,23
2010-2014	106.400,00	41.695,00	39,19

De lo anterior se observa que el avance del indicador a agosto de 2014 es del 39.19%, restando por ejecutar 60.81%, lo que indica que para cumplir con la meta planeada a diciembre de 2014 se deben colocar recursos por valor de \$64.705 millones de pesos.

El Ministerio de Minas y Energía no tiene incidencia directa en la colocación de créditos por parte del sector Bancario y Financiero, los resultados del nivel de avance de este indicador, están condicionados por la aplicación de políticas, lineamientos y la gestión de estas entidades o intermediarios financieros.

No obstante lo anterior, el Ministerio como responsable del indicador le corresponde realizar el seguimiento e identificar las causas o eventos que inciden en el nivel bajo de ejecución del indicador, a fin de buscar un mecanismo que sea más efectivo para la promoción y el acceso a los recursos para el minero y por consiguiente la colocación de los recursos.

Observación OCI:

- ✓ La información de ejecución del indicador *Valor de los Créditos Otorgados para la Modernización y Seguridad Minera*, registrada en el portal SISMEG, coincide con los soportes de ejecución verificados por la OCI.
- ✓ El indicador *Valor de los Créditos otorgados para la Modernización y Seguridad Minera*, registra un avance del 39.19%, a agosto de 2014, restando por ejecutar el 60.81%, lo que indica que para cumplir con la meta planeada a diciembre de 2014 se deben colocar recursos por valor de \$64.705 millones de pesos.
- ✓ El Ministerio de Minas y Energía, no es el directo responsable de la ejecución del indicador *Valor de los Créditos Otorgados para la Modernización y Seguridad Minera*, ya que los resultados, están condicionados por la colocación de recursos de entidades externas, sin embargo ello no implica adelante acciones de promoción y



divulgación para que el minero conozca del acceso a los recursos y por consiguiente de las líneas de colocación de los mismos.

Recomendación OCI:

- ✓ Independiente a que el Ministerio de Minas y Energía no tenga injerencia directa en la colocación de créditos, dado que esta obedece a políticas y lineamientos de las entidades del sector Bancario y Financiero, se recomienda adelantar acciones tendientes a la promoción y divulgación para que el minero conozca del acceso a los recursos y por consiguiente a las líneas de colocación de los recursos ofrecidas por el sector financiero.
- ✓ El Ministerio de Minas y Energía, debe considerar aquellos escenarios donde los resultados están condicionados por gestiones de terceros, para la formulación de los indicadores y metas SISMEG 2010-2018.

Conforme a la documentación examinada y de acuerdo al criterio establecido<sup>17</sup>, para el Indicador *Valor de los Créditos Otorgados para la Modernización y Seguridad Minera*, el avance registrado<sup>18</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, respecto a la meta cuatrienio es de 39.19%, El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto**. El nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**.

A continuación se muestra el resultado obtenido de determinar el nivel de *Riesgo* al cumplimiento de las metas y al grado de confiabilidad de la información reportada de los siguientes indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera:

<sup>17</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>18</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Programa Crear una Institucionalidad y Mecanismos que Garanticen una Minería Responsable y Competitiva													
Indicadores	Unidad	Cuatrienio 2010-2014			Año 2014(Ene -Agosto)*			VERIFICACIÓN OCI					
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	META 2010-2014	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	VARIACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN (RELACIONADO CON LA VARIACIÓN %)
1 Mineros capacitados en competencias laborales y normatividad minera y ambiental	Mineros capacitados	9.370	8.295	88,53%	3.500	2.425	69,29%	9.370	88,53%	88,53%	BAJO	0	BAJO
2 Pequeñas Asociaciones Mineras Formalizadas	Asociaciones Mineras Formalizadas	30	8	26,67%	0	0	0,0%	30	26,7%	26,67%	ALTO	0%	BAJO
3 Valor de los Créditos otorgados para la Modernización y Seguridad Minera	Valor de los Créditos otorgados	106.400	41.695	39,19%	26.600	6.723	25,27%	106.400	39,2%	39,19%	ALTO	0%	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA-SISMEG

## 8.2.2. DIRECCIÓN DE ENERGIA

La OCI mediante radicado No. 2014056149 del 29 de agosto de 2014 solicitó a la Dirección de Energía Eléctrica, remitir el avance y evidencias de ejecución registrada en el portal SISMEG, de los indicadores a su cargo. Mediante radicado 2014057562 del 4 de septiembre de 2014, esta Dirección remite la respuesta.

Con base en la información recibida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad

Objetivo: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo

Programa: **Impulsar la Integración energética nacional**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional procurará incentivar las prioridades relaciones bilaterales y multilaterales, buscando siempre la alineación de los intereses de las partes involucradas en los acuerdos con la política energética nacional que beneficien al país.

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014. Según cronograma de ICP.

Avance Cuatrienio: 22%

Fecha de Corte: 30/06/2014



Fecha de actualización 10/07/2014  
Periodicidad: Trimestral

Descripción indicador: Este indicador muestra el avance del proyecto de interconexión eléctrica con Panamá. Los estudios técnicos que financiará la cooperación técnica, consisten en la preparación de la ingeniería básica, considerando dos fases de trabajo. La primera permitirá establecer las especificaciones que aseguran la viabilidad técnica y económica del proyecto y la segunda consiste en el apoyo técnico durante el proceso de contratación de las obras y supervisión de la línea. A su vez, los estudios ambientales incluyen la identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales, tanto directos como indirectos, durante las diferentes etapas del ciclo proyecto. Igualmente, estos estudios definirán los planes de litigación aplicables en cada uno de los países. Los análisis regulatorios buscan definir las necesidades de regulación económica y técnica para la operación eficiente de la interconexión, teniendo en cuenta la caracterización de la demanda de los mercados de Colombia y Panamá, al igual que las regulaciones que definen la operación de los dos sistemas. La fórmula de cálculo de medición está dada por el porcentaje de avance según cronograma que finaliza en el año 2014.

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: “De acuerdo con los criterios definidos en su momento, el avance del proyecto continúa en 22%”.

Se sigue revisando el esquema de desarrollo del proyecto. Producto del trabajo de revisión estratégica, y teniendo como referencia su escenario deseable de desarrollo, se construyó y aprobó una Hoja de Ruta para el proyecto, con actividades a nivel estratégico y táctico, orientadas a alcanzar los beneficios económicos identificados, a través de una inversión optimizada y un precio de energía competitivo, que posibilite la consolidación de un mercado regional de corto y largo plazo, mediante un enlace óptimo y confiable. Las iniciativas estratégicas acordadas se encuentran en ejecución

Reporte de la Dirección: La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(…) se envían los correos electrónicos presentados la empresa Interconexión Colombia Panamá ICP, con los informes de avance de los meses de enero a julio de 2014.(…)”: (Se anexan los correos remitidos por el operador del proyecto ICP, donde reporta el avance mensual de enero a julio de 2014.)

Verificación OCI: Revisados los correos remitidos por Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá, S.A, operador del proyecto *Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014*, se observa que a agosto de 2014 el avance del proyecto continúa en 22% y el estado del proyecto es el siguiente:



- "El Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) continúa en etapa de evaluación por parte de la ANLA. Mediante Auto 1543, la autoridad hizo un requerimiento de información adicional para allegar información complementaria al DAA, con el fin de poder continuar con el proceso de evaluación de alternativas. La ANLA ha aceptado la prórroga solicitada para completar los estudios que permitan dar respuesta adecuada a dicho requerimiento. A la fecha se avanza en el plan de trabajo definido para dicho propósito, el cual incluye un análisis de zonificación ambiental, la evaluación de impactos ambientales, la estimación de demanda para uso y aprovechamiento de recursos naturales y la actualización de la comparación de alternativas.
- La aprobación del corredor ambiental en Colombia es condición necesaria para reiniciar el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), y ejecutar el diseño de la línea en los dos países. Para el efecto, se continúa avanzando en la preparación de los pliegos para la contratación del diseño de campo (se encuentran en formulación los pliegos correspondientes al Tramo 2).
- Mediante comunicación CCO-I535/2014 del 24 de julio, teniendo en cuenta la historia y agenda de Colaboración que tiene el BID con ICP, el banco ha informado que el equipo de energía inició las gestiones internas para la identificación de las fuentes de recursos financieros que estarían disponibles para apoyar a ICP en el desarrollo de los estudios del proyecto, bajo esquema de Cooperación Técnica.
- En la declaración emitida como resultado de la reunión celebrada el 25 de julio, los Presidentes de Colombia y Panamá han ratificado su compromiso con la integración eléctrica y apoyan el plan de trabajo (Hoja de Ruta) definido por ISA y ETESA para lograr la viabilidad del proyecto y alcanzar los beneficios económicos que representa su ejecución, a través de una inversión optimizada, que conduzca a un precio de energía competitivo."

El nivel de avance del indicador a agosto 30 de 2014 es el siguiente.

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Línea de base 2010-2014</b>	--	--	--
Ago-Dic 2010	--	5	--
Ene-Dic 2011	5,00	19,00	380
Ene-Dic 2012	35,00	22,00	62,86
Ene-Dic 2013	85,00	22,00	25,88
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	100,00	22	22
2010-2014	100,00	22,00	22

Se evidencia de acuerdo al avance reportado y a puertas de finalizar el cuatrienio que resta un 78 %, de ejecución del indicador para poder cumplir con la meta programada





para el cuatrienio (lograr un avance acumulado del 100%). Es de anotar que el avance está sujeto a que se ejecuten la totalidad de actividades definidas en la Hoja de Ruta, producto del plan de trabajo diseñado para alcanzar la viabilidad del proyecto, diseñado en la vigencia 2013. .

Observación OCI:

- ✓ La información registrada en el avance trimestral del indicador *Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014, según cronograma de ICP*, en el portal SISMEG, a septiembre de 2014, coincide con la ejecución verificada por la OCI.
- ✓ El avance verificado a septiembre de 2014, del indicador, *Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014, es del 22%*, lo que indica que resta un 78. %, de ejecución para poder cumplir con la meta programada del cuatrienio (lograr un avance acumulado del 100%).
- ✓ El avance del indicador está sujeto al cumplimiento de la totalidad de actividades definidas en la Hoja de Ruta, producto del plan de trabajo diseñado para alcanzar la viabilidad del proyecto, diseñado en la vigencia 2013.

Recomendación:

- ✓ La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar un balance de la ejecución de actividades de la hoja de ruta del plan operativo establecido para la viabilidad del proyecto, y de acuerdo a los resultados obtenidos, determinar si es viable que el cronograma previsto para finalizar el año 2014, se ejecute en un 100%, meta propuesta para el cuatrienio 2010-2014, del indicador *Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014, es del 22%*.

De acuerdo a la información reportada y verificada y criterio establecido de valoración de riesgos<sup>19</sup>, para el Indicador *Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014, según cronograma de ICP*, el avance registrado<sup>20</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, respecto a la meta cuatrienio es de 22% .El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

<sup>19</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>20</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



**Validación Oficina de Planeación y Gestión Internacional:** Esta dependencia manifiesta: *“El Ministerio de Minas y Energía, no es el directo responsable de la ejecución, ya que está en cabeza del operador Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá, S.A. Por lo tanto no tiene injerencia en la Hoja de Ruta.”*

**Comentario OCI:** La OCI acepta parcialmente lo manifestado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en el sentido que si viene a ser cierto que el Ministerio no tiene injerencia en la ejecución de la hoja de ruta no es óbice para que la dependencia encargada del indicador adelante gestiones con el operador a cerca de la viabilidad del proyecto, restricciones o asuntos que pueden incidir en el cumplimiento de la meta planeada. Toda vez que ello le permitirá tener una clara visión para el nivel de avance a reportar en el portal SISMEG.

Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad

Objetivo: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo

Programa: **Ampliar el acceso de la población más vulnerable al servicio de energía eléctrica y gas.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional concentrará sus esfuerzos en la destinación de recursos dirigidos a mejorar la cobertura y calidad del servicio a la población más vulnerable y se realizará bajo criterios que promuevan la equidad regional.

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Capacidad Instalada de Generación en el Sistema Interconectado Nacional

Avance Cuatrienio:	42,44%
Fecha de Corte:	31/07/2014
Fecha de actualización:	19/08/2014
Periodicidad:	Mensual

**Descripción del Indicador:** Presenta el stock total de capacidad total de generación eléctrica instalada en el Sistema Interconectado Nacional- SIN, considerando las diferentes fuentes de energía (térmica, hídrica y otras). Su fórmula de cálculo es: Capacidad de generación instalada en el SIN a 2010 + nueva capacidad instalada por nuevas centrales o ampliaciones de las existentes ejecutados durante el periodo de medición.

**SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014:** A julio 30 de 2014 la Capacidad Instalada pasó de 14.661,05 MW a 14.696,05 MW presentándose un incremento neto de 35 MW



como consecuencia de la declaración de explotación comercial de la central de generación hidráulica Salto II con una capacidad de 35 MW .

Reporte de la Dirección: la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(…) Nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el SIN, se envían los informes ejecutivos mensuales de XM (enero a julio de 2014). (…)”.

Verificación: Se revisaron los informes del administrador del Sistema Eléctrico Nacional, la firma XM Expertos en Mercados, con corte a agosto 31 de 2014, y se verificó que la capacidad efectiva neta del sistema corresponde a 14,696.75 MW.

Se evidencia que la capacidad en MW, disponible con que cuenta el Sistema Interconectado Nacional; producto de la nueva capacidad instalada generada por nuevas centrales o ampliaciones, pasó de agosto 2013 de 14.454 a agosto de 2014 a una capacidad de 14,696.75 MW. El cambio en la Capacidad Efectiva Neta (CEN) del SIN, fue debido a los siguientes eventos:

- En febrero de 2014, se incrementa la Capacidad Efectiva Neta del Sistema en 56 MW debido principalmente al cambio de la CEN de las unidades 2 y 4 de la central PAIPA conforme al acuerdo CNO 654 y a la entrada en explotación comercial de la unidad 1 de la central Darío Valencia Samper. La CEN del sistema pasó de 14,558.55 MW a 14,614.55 MW.
- Entrada en operación en abril de 2014, de 19,90 MW de nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, del cogenerador El Popa.
- En mayo de 2014, inicia operación de 50 MW de nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a la Unidad 5 de la Central Darío Valencia Samper.
- Para junio de 2014 entra en operación 11 MW de nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a la Unidad 2 del cogenerador Proenca pero a la vez se hizo reducción en 15 MW de la CEN de Termosierra según acuerdo CNO 675 de 2014.
- Entrada en operación en julio de 2014 de 35 MW de nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a la central de generación Salto II.



El avance del indicador a agosto de 2014 es el siguiente:

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Línea de base 2010-2014</b>	--	<b>13554</b>	--
Ago-Dic 2010	--	13554	--
Ene-Dic 2011	14.492,00	14.407,89	91,03
Ene-Dic 2012	14.850,00	14.361,85	62,33
Ene-Dic 2013	15.710,00	14.558,55	46,59
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	16.245,00	14696,75	42,47
2010-2014	16.245,00	14.696,75	42,47

Observación OCI:

- ✓ El reporte de ejecución registrado en el SISMEG para el indicador *Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*, coincide con la información verificada por la OCI.
- ✓ El nivel de avance verificado para el indicador *Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional* a septiembre 29 de 2014, es del 42.47%, lo que indica que para alcanzar el 100% de la meta planeada para el cuatrienio, resta ejecutar un 57.53%, situación que es preocupante dado que los resultados de este indicador están sujetos a la nueva capacidad instalada generada por nuevas centrales o ampliaciones de las existentes y se adicionan las contingencias de orden público, social y ambiental que puedan presentarse.

Recomendación:

- ✓ Revisar los nuevos proyectos previstos a ejecutar para el último trimestre del 2014, a fin de tener una proyección de la generación de Capacidad Instalada de estos, comparándola con la meta planeada para el cuatrienio 2010-2014, toda vez que ello permitirá prever si es factible alcanzar la meta propuesta.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>21</sup>, para el Indicador *Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*, el avance registrado<sup>22</sup> y verificado a septiembre 29 de

<sup>21</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>22</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



2014, es del 4.47% respecto de la meta planeada para el año 2014. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

## 2. Nueva Capacidad Instalada de Generación en el Sistema Interconectado Nacional

Avance Cuatrienio:	48.04%
Fecha de Corte:	31/07/2014
Fecha de actualización:	18/08/2014
Periodicidad:	Mensual

Descripción del Indicador: Presenta la nueva capacidad de generación eléctrica instalada en el Sistema Interconectado Nacional- SIN, considerando las diferentes fuentes de energía (térmica, hídrica y otras).

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: A julio 30 de 2014: Entraron en operación 35 MW de nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a la central de generación Salto II.

Reporte de la Dirección: la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(…) Nueva capacidad instalada de generación eléctrica en el sistema interconectado nacional, se envían los informes ejecutivos mensuales de emitidos por XM (enero a julio de 2014(…))”

Verificación: Se revisaron los informes del administrador del Sistema Eléctrico Nacional, la firma XM Expertos en Mercados, con corte a agosto 31 de 2014, y se verificó que en estos se detalla el incremento de la Capacidad Efectiva Neta (CEN) del Sistema entre otros aspectos se debe al incremento de 35,75 MW, debido a la entrada en operación de la PCH La Rebusca de 0,7 MW y la unidad Salto II con 35 MW.

El comportamiento del indicador a agosto 29 de 2014 es el siguiente:



Periodo	Meta	Resultado	% Avance
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	820	829	101,1
Ene-Dic 2012	476,00	60,17	12,64
Ene-Dic 2013	860,00	231,64	26,94
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	535	171,9	32,13
2010-2014	2.691,00	1292,71	48,04

A agosto de 2014 la nueva capacidad instalada de generación eléctrica es de 171.9 MW, lo que representa un 32.13% de ejecución del indicador frente a la meta propuesta en la vigencia 2014 (535MW). El nivel de avance del cuatrienio reporta una ejecución del 48.04%, lo que indica que resta por ejecutar un 51.96% para alcanzar la meta propuesta para el cuatrienio 2010-2014 (2.6691MW.)

Observación OCI:

- ✓ El reporte de ejecución registrado en el SISMEG para el indicador *Nueva Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*, coincide con la información verificada por la OCI.
- ✓ El nivel de avance del indicador *Nueva Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional* verificado a septiembre de 2014, es del 48.04%, lo que muestra que para alcanzar el 100% de la meta planeada para el cuatrienio, resta ejecutar un 51.96%. Los resultados de este indicador están sujetos a los resultados del indicador *Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>23</sup>, para el Indicador *Nueva Capacidad Instalada de Generación Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*, el avance registrado<sup>24</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, es del 42.47% respecto de la meta planeada para el año 2014. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

**3. Nuevos usuarios rurales de energía en el país**

Avance Cuatrienio: 96.1%

<sup>23</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>24</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Fecha de Corte: 31/07/2014  
Fecha de actualización: 19/08/2014  
Periodicidad del Indicador: Mensual

**Descripción del Indicador:** Este indicador muestra el número de nuevos usuarios que se van a conectar al servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional - SIN, durante el cuatrienio. La fórmula de medición está dada por la sumatoria de los nuevos usuarios conectados al servicio de energía eléctrica con los proyectos ejecutados con recursos del FAER, el FNR y el aumento del cargo de distribución.

**SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014:** A 31 de julio de 2014 no se asignaron recursos para proyectos de energización de nuevos usuarios rurales en el país.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:“(…) *Nuevos usuarios rurales de energía en el país, Proyectos de electrificación en los municipios de consolidación y Nuevos usuarios de energía eléctrica en zonas rurales en municipios de consolidación, se remiten los correos electrónicos de funcionarios del Grupo de Fondos de Inversión, donde reportan dicha información de acuerdo con la ejecución de los fondos FAER, PRONE y FAZNI. (…)*”.

**Verificación OCI:** El avance reportado de este indicador se soporta en las actas de asignación de recursos del FAER, (Actas CAFAER) las cuales fueron remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica y también se encuentran publicadas en la página web del MME. Estas el monto de recursos asignados y aprobados y el número de nuevas familias que se beneficiaran con el servicio de energía eléctrica.

En lo transcurrido e la vigencia 2014, mediante CAFAER 42 del 17 de enero de 2014, se han asignado recursos por valor de \$65.406 millones, para beneficiar 7.262 nuevos usuarios rurales. A agosto 29 de 2014 el indicador muestra un acumulado de 130.689 usuarios beneficiados, comparado con la meta del cuatrienio, indica una ejecución del 96.10%. Tal como lo muestra el comportamiento del indicador



Periodo	Meta	Resultado	% Avance
<b>Línea de base 2010-2014</b>	--	1970250	--
Ago-Dic 2010	--	32000	--
Ene-Dic 2011	34.000,00	49.709,00	146,2
Ene-Dic 2012	34.000,00	34.440,00	101,29
Ene-Dic 2013	34.000,00	14.540,00	42,77
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	34.000,00	0	0
2010-2014	136.000,00	130.689,00	96,1

Observación.

- ✓ La información reportada en el avance del indicador *Nuevos usuarios rurales de energía en el país*, es coincidente con la verificación efectuada por la OCI.
- ✓ El avance del indicador reporta el 96.10%, respecto de la meta planeada frente a la meta prevista para el cuatrienio.

De acuerdo a la información reportada, verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>25</sup>, para el Indicador *Nuevos usuarios rurales de energía en el país*, el nivel de avance registrado<sup>26</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 respecto a la meta prevista para el cuatrienio es del 96.10%. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**.

**4. Nuevos Usuarios de Energía Eléctrica en zonas rurales en Municipios de Consolidación.**

Avance Cuatrienio: 112%  
 Fecha de Corte: 31/12/2013  
 Fecha de actualización: 9/05/2014  
 Periodicidad del Indicador: Mensual

Descripción del Indicador: Este indicador mide el número de viviendas que serán electrificadas en los Municipios de Consolidación. La fórmula de medición está dada por la sumatoria del número de viviendas electrificadas en los Municipios de Consolidación.

<sup>25</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>26</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.





SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: Continúa el mismo avance del mes anterior.

Reporte de la Dirección: El reporte de la Dirección de Energía es el siguiente: :“(…) 4. *Nuevos Usuarios de Energía Eléctrica en zonas rurales en Municipios de Consolidación.* Rta: *Rta: Se adjuntan copias de las actas CAFAER 38, 39 y 40 de 2013 (…)*”.

Verificación OCI: El avance reportado se soporta en el acta CAFAER 42 de enero 17 de 2014 se comprometieron recursos para ejecutar nueve (9) proyectos en municipios de consolidación para energizar 1.829 nuevos usuarios rurales en municipios de consolidación, así: 173 usuarios en Anorí (Antioquia), 485 en San Vicente del Caguán (Caquetá), 169 en Tumaco (Nariño), 108 en Fortul (Arauca), 328 en Saravena (Arauca), 210 en Tame (Arauca) y 356 usuarios nuevos en Puerto Asís.

Observación:

- ✓ La información reportada en el avance del indicador *Nuevos Usuarios de Energía Eléctrica en zonas rurales en Municipios de Consolidación*, es coincidente con la verificación efectuada por la OCI.
- ✓ El indicador reporta un avance del 112% respecto de la meta planeada para el cuatrienio. Lo que indica que se cumplió con la meta propuesta

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>27</sup>, para el Indicad *Nuevos Usuarios de Energía Eléctrica en zonas rurales en Municipios de Consolidación*, el avance registrado<sup>28</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, es del 112% respecto a la meta prevista para el cuatrienio. El nivel de riesgo al cumplimiento de la meta del cuatrienio es **Bajo** y el riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG A agosto de 2014 es **Bajo**.

**5. Proyectos de Electrificación ejecutados en los municipios de consolidación.**

Avance Cuatrienio:	154.81%
Fecha de Corte:	31/12/2013
Fecha de actualización	09/07/2014
Periodicidad del Indicador:	Mensual

<sup>27</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>28</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Descripción del Indicador: Este indicador mide el número de proyectos que serán ejecutados en los Municipios de Consolidación. La fórmula de medición está dada por la sumatoria del número de proyectos ejecutados en los Municipios de Consolidación.

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: No se asignaron recursos para proyectos de energización de nuevos usuarios rurales en el país

Reporte de la Dirección: La Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:“(…) *Nuevos usuarios rurales de energía en el país, Proyectos de electrificación en los municipios de consolidación y Nuevos usuarios de energía eléctrica en zonas rurales en municipios de consolidación, se remiten los correos electrónicos de funcionarios del Grupo de Fondos de Inversión, donde reportan dicha información de acuerdo con la ejecución de los fondos FAER, PRONE y FAZNI. (…)*”.

Verificación OCI: El avance reportado se soporta en el acta CAFAER 42 de enero 17 de 2014 donde se comprometieron recursos para ejecutar nueve (9) proyectos en municipios de consolidación: Anorí (1), San Vicente del Caguán (1), Tumaco (1), Fortul (1), Saravena (1), Tame (3) y Puerto Asís (1).

Observación:

- ✓ La información y evidencias reportadas para el avance del indicador *Proyectos de Electrificación ejecutados en los Municipios de Consolidación*, es coincidente con la verificación efectuada por la OCI.
- ✓ El indicador *Proyectos de Electrificación ejecutados en los municipios de consolidación.*, reporta un avance del 112% respecto de la meta planeada para el cuatrienio. Lo que indica que se cumplió con la meta propuesta

De acuerdo a la información examida y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>29</sup>, para el Indicador *Proyectos de Electrificación ejecutados en los Municipios de Consolidación*, el nivel de avance registrado<sup>30</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 es del 154.81% , frente a la meta planeada para el cuatrienio. El nivel de riesgo al cumplimiento de la meta del cuatrienio es **Bajo** y el riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG A agosto de 2014 es **Bajo**

A continuación se muestra el resultado obtenido de determinar el nivel de *Riesgo* al cumplimiento de las metas y al grado de confiabilidad de la información reportada de los siguientes indicadores a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.:

<sup>29</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>30</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Programa: Impulsar la Integración energética nacional														
Indicadores	Unidad	Cuatrienio 2010-2014			Año 2014(Enero -Agosto)*			VERIFICACIÓN OCI						
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	META 2010-2014	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN (RELACIONADO CON LA VARIACIÓN %)	
1	Porcentaje de avance del proyecto de Interconexión Colombia Panamá 100% al 2014. Según cronograma de ICP (% de avance del proyecto)	Porcentaje	100	22	22,00%	100	22	22,0%	100	22,00%	22,00%	ALTO	0%	BAJO
Programa: Ampliar el acceso de la población más vulnerable al servicio de energía eléctrica y gas														
Indicadores	Unidad	Cuatrienio 2010-2014			Año 2014(Enero -Agosto)*			VERIFICACIÓN OCI						
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	META 2010-2014	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN (RELACIONADO CON LA VARIACIÓN %)	
1	Capacidad Instalada de Generación en el Sistema Interconectado Nacional	MW	16.245	14.696,75	42,47%	16.245	14.696,75	41,8%	16.245	42,47%	42,47%	ALTO	0%	BAJO
2	Nueva Capacidad Instalada de Generación en el Sistema Interconectado Nacional	MW	2.691	1.293	48,04%	535	171,9	32,13%	2.691	48,04%	48,04%	ALTO	0%	BAJO
3	Nuevos Usuarios rurales de Energía en el país		136.000	130.689	96,1%	34.000	0,0	0,00%	136.000	96,09%	96,09%	BAJO	0%	BAJO
4	Nuevos Usuarios de Energía Eléctrica en zonas rurales en Municipios de Consolidación,	Viviendas rurales	4.658	7.211	154,81%	869	0	0,0%	4.658	154,81%	154,81%	BAJO	0%	BAJO
5	Proyectos de Electrificación ejecutados en los municipios de consolidación	Municipios	25	28	112,00%	4	0	0,0%	100	112,00%	112,00%	BAJO	0%	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA-SISMEG

### 8.2.3. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Mediante radicado No. 2014057613 del 4 de septiembre de 2014, la OCI, requirió a la Dirección de Hidrocarburos, informar sobre el nivel de ejecución de indicadores a cargo de esta dependencia y presentar las respectivas evidencias que soportan el avance reportado en el portal SISMEG. Con radicado 2014057613 del 4 de septiembre de 2014 la Dirección remitió respuesta al citado requerimiento.

Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad

Objetivo: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo

Programa: **Garantizar el abastecimiento de hidrocarburos y energía eléctrica**



**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional se concentrará en garantizar el abastecimiento energético, cerciorándose que todos los ciudadanos tengan acceso a las fuentes requeridas para satisfacer sus necesidades y exploten los recursos de manera eficiente y sostenible.

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Porcentaje PIB Hidrocarburos

Avance Cuatrienio:	79.43%
Fecha de Corte:	30/06/2014
Fecha de actualización:	10/07/2014
Periodicidad:	Trimestral

Descripción del Indicador: Mide el porcentaje del PIB de Hidrocarburos con relación al PIB Nacional. Incluye Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio. Este valor corresponde al porcentaje de participación del PIB Hidrocarburos de 2011 sobre el PIB total en el segundo trimestre del año. Incluye (Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio). Los datos se toman del DANE y están expresados en precios Constantes (2005) - Series Desestacionalizada. Los datos presentan un rezago de 4 meses, aproximadamente. Su fórmula de cálculo está dada por  $(\text{PIB Hidrocarburos} / \text{PIB Nacional}) * 100$ .

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: El dato preliminar más actualizado con que cuenta el MME es de 5,32 Fuente: DANE (Cifras revisadas a Junio 19 de 2014).

Reporte de la Dirección: La Dirección de informó lo siguiente:“(...)1. *Porcentaje PIB Hidrocarburos: Rta. / Este indicador se reporta con base en las estadísticas publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. En el link: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). De igual manera, se remite el cuadro de Excel del cual se extrajo la última información reportada (julio de 2014), referente a este indicador. (...)*”.

Verificación OCI: Revisada la información registrada en el aplicativo SISMEG y el soporte remitido por la Dirección de Hidrocarburos (Registro portal web DANE, Información DANE- Cuentas Trimestrales – Pib por rama de actividad, se observó que el registro del porcentaje de participación del PIB Hidrocarburos sobre el PIB total con corte al segundo trimestre del año 2014 es del 5.3%, lo representa una ejecución del 76% frente a la meta del cuatrienio

Observación OCI:



- ✓ El valor reportado en el portal SISMEG, para el indicador *Porcentaje PIB Hidrocarburos* corresponde a la información registrada en el portal web del DANE, *Información DANE- Cuentas Trimestrales – Pib por rama de actividad, a junio de 2014*.
- ✓ El indicador *Porcentaje PIB Hidrocarburos*, registra un avance del 76%, frente a la meta planeada para la vigencia 2014 y el avance respecto a la meta cuatrienio es del 79.43%.

De acuerdo a la información examinada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>31</sup>, para el Indicador *Porcentaje PIB Hidrocarburos*, el nivel de avance registrado<sup>32</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 es del 79.43% frente a la meta planeada para el cuatrienio. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

## 2. Nuevos usuarios del servicio de gas natural en todo el país

Avance Cuatrienio:	234.56%
Fecha de Corte:	31/07/2014
Fecha de actualización:	19/08/2014
Periodicidad:	Mensual

Descripción del Indicador: Este indicador muestra los usuarios que se van a conectar al servicio de gas natural por redes durante el cuatrienio. Su fórmula de medición está dada por la sumatoria de los nuevos usuarios que se conectan al servicio de gas natural por redes en el periodo de medición.

SISMEG, Estado a 18 de agosto de 2014: La información más actualizada con la que se cuenta: a 30 de Junio de 2014 la cifra de nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural es de 145.233,00 para el año 2014.

Reporte de la Dirección: El avance reportado por la Dirección es el siguiente: "(...).2. Nuevos usuarios de los servicios de gas natural en todo el país. Rta / Esta información es reportada por los agentes y consolidada por la Dirección de Hidrocarburos. La información se encuentra colgada en el link: [http://w.w.w.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/GAS/COBERT\\_URAS\\_II\\_TRIM\\_2014\\_PRELIMINAR%201.pdf](http://w.w.w.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/GAS/COBERT_URAS_II_TRIM_2014_PRELIMINAR%201.pdf). De igual forma se remite, tabla actualizada con el consolidado de

<sup>31</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>32</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



*nuevos usuarios conectados en el país, actualizada a (Junio de 2014), lo anterior teniendo en cuenta que este indicador es trimestral.*

Verificación OCI: Se revisó la información de avance del indicador soportada en los reportes consolidados por la Dirección de Hidrocarburos *COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL – II TRIMESTRE DE 2014*, y publicados en la página web del MME, donde se muestra que el número de usuarios conectados al servicio de gas natural en el país es de 7.313.965 y el número de nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural, registrado durante el cuatrienio 2010-2014 es de 1.644.463 usuarios

De acuerdo al avance reportado la ejecución de la meta del cuatrienio alcanza un 234.92%, lo que indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada.

Observación OCI:

- ✓ El valor reportado en el portal SISMEG, para el indicador *Nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural en todo el país*, corresponde a la información remitida a la OCI, por la Dirección de Hidrocarburos.
- ✓ El avance del indicador *Nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural en todo el país*, reporta un 234.92%, de ejecución frente a la meta planeada para el cuatrienio 2010-2014, lo que indica que la meta alcanzó un nivel de ejecución que desborda el porcentaje de cumplimiento de lo esperado.

Recomendación:

- ✓ Para la formulación de los indicadores SISMEG vigencia 2014-2018, la Dirección de Hidrocarburos debe evitar subvalorar la meta propuesta para el cuatrienio, toda vez que en el indicador *Nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural*, vigencia 2010-2014, se estableció la meta de 700.000<sup>33</sup>, la cual fue fácilmente alcanzada en la vigencia 2012, en el 146.3% y a agosto de 2014 un 234.56%, indicando que no hubo una estimación acertada de la meta.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>34</sup>, para el Indicador *Nuevos usuarios de los servicios de gas natural en todo el país*, el nivel de avance registrado<sup>35</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014, es del 234.56% frente a la meta planeada para el cuatrienio. El nivel de riesgo al cumplimiento

<sup>33</sup> Información suministrada por Oficina de Planeación "La cual fue ajustada durante el periodo 2010-2014, en marzo de 2012 según radicado MME 2012011767".

<sup>34</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>35</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014, es **Bajo**.

### Exportación Petróleo y Derivados

Avance (%): 0%  
 Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2013  
 Fecha de actualización: 22 de julio de 2014  
 Periodicidad: Semestral

Descripción del Indicador: Corresponde al valor total de las exportaciones de petróleo y derivados representado en (Millones de Dólares FOB). Su fórmula de medición está dada el valor de las exportaciones reportado por el DANE, semestralmente.

SISMEG, Estado a 30 de junio de 2013: Este indicador está de acuerdo a la información del DANE (Colombia, exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferroníquel y no tradicionales (febrero 2014). La cifra preliminar con la cual cerró el año 2013, es 32.481,354.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:“(…)3. *Exportación petróleo y Derivados. “(…) Rta:/Este indicador se reporta con base en las estadísticas publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. En el link: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Es importante mencionar que al 30 de Agosto de 2014 el avance que la Dirección ha reportado es 32,481.354 Miles de dólares FOB (Colombia, exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferroníquel y no tradicionales Enero de 2014 - DANE). Lo anterior, como se muestra en el anexo correspondiente. (…)*”.

Verificación OCI: Revisada la información registrada en el portal web del DANE, *Información DANE- Información Estadística – Colombia, exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferroníquel y no tradicionales según valores y kilos netos 1992 - 2013 (Septiembre)*, se observó que las exportaciones de petróleo y derivados a agosto de 2014 registran un valor de \$ 32.481.354 Millones de Dólares FOB dato final de cierre a diciembre de 2013 y \$ 32.364.206 Millones de Dólares FOB a agosto de 2014 <sup>36</sup>.

### Observación OCI:

- ✓ A septiembre de 2014 las exportaciones de petróleo y derivados a agosto de 2014 registran un valor de \$ 32.481.354 Millones de Dólares FOB dato final de cierre a diciembre de 2014. A agosto de 2014 el portal DANE registra \$ 32.364.206 Millones de Dólares FOB.

<sup>36</sup> Consultado septiembre 29 de 2014 portal web DANE



Dado que este indicador es proxy, su medida está dada por el valor total de las exportaciones de petróleo y derivado de la respectiva vigencia, por tanto no se le establece nivel de riesgo al cumplimiento de la meta, por cuanto la vigencia no finalizado. El nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

### 3. Capacidad de transporte por oleoductos

Avance (%): 60.51%  
Fecha de Corte: 31 de julio de 2014  
Fecha de actualización: 19 de agosto de 2014  
Periodicidad: Mensual

Descripción del Indicador: Mide el volumen diario de crudo que se puede transportar con la capacidad de los oleoductos del país. La fórmula de cálculo de medición se obtiene de la Capacidad de transporte por oleoductos instalada a 2010 + nueva capacidad instalada mediante nuevos proyectos o proyectos de ampliación.

SISMEG, Estado a 31 de julio de 2014: No hay avances sobre el particular.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: "(...) Rta. / La información de avances para este indicador es remitida por CENIT. Se adjunta correo enviado con el reporte del mes de Julio de 2014(...)".

Verificación OCI: Este indicador en lo transcurrido de la vigencia 2014, no reporta avances, por cuanto su ejecución ha estado condicionada a los resultados de operación, construcción y puesta en marcha de los oleoductos y al control de variables de orden público y agilización de trámites relacionados con licenciamientos ambientales que han incidido en la normalización de operaciones.

No obstante lo anterior la Dirección de Hidrocarburos ha venido realizando el seguimiento a la capacidad de transporte por oleoductos, de acuerdo con los informes remitidos CENIT S.A.S, compañía especializada en transporte y logística de hidrocarburos en Colombia, quienes mensualmente presentan la gestión de las operaciones, construcción y puesta en marcha de los oleoductos OCENSA y Bicentenario de Colombia (Araguaney a Coveñas)<sup>37</sup>.

De acuerdo al reporte de actualización de agosto 29 de 2014 en el SIGMEG, la capacidad de transporte por oleoductos es de 1.247 Kbpd, lo que indica que no hay incremento respecto de la capacidad registrada a diciembre de 2013.

<sup>37</sup> Evidenciado en correo electrónico del 5 de agosto de 2014.- Dirección de Hidrocarburos.





De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>38</sup>, para el Indicador *Capacidad de transportes por oleoductos*, el nivel de avance registrado<sup>39</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 es del 60.51% frente a la meta planeada para cuatrienio. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

#### Observación OCI:

- ✓ La información verificada por OCI, es coincidente con la reportada por la Dirección de Hidrocarburos.
- ✓ El Indicador *Capacidad de transportes por oleoductos*, reporta un nivel de avance del 60.51% respecto a la meta del cuatrienio.
- ✓ Los resultados del indicador *Capacidad de transportes por oleoductos*, en lo transcurrido de la vigencia 2014, no reporta avances, por cuanto su ejecución ha estado condicionada a los resultados de operación, construcción y puesta en marcha de los oleoductos y al control de variables de orden público y agilización de trámites relacionados con licenciamientos ambientales que han incidido en la normalización de operaciones

#### Recomendación:

- ✓ Tener en cuenta para la formulación de los indicadores SISMEG vigencia 2014-2018, las situaciones o eventos que pueden incidir en los resultados del indicador y de acuerdo al impacto de estos definir las metas del cuatrienio, lo anterior evidenciando que la ejecución del Indicador *Capacidad de transportes por oleoductos* se ha visto afectada por temas de control del orden público, trámites de operación de los oleoductos y gestiones de entidades externas encargadas de los respectivos temas.

#### **4. Capacidad de transporte de gas natural**

Avance Cuatrienio:	95.82%
Fecha de Corte:	31/07/2014
Fecha de actualización:	19/08/2014
Periodicidad:	Mensual

<sup>38</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>39</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Descripción del Indicador: Mide el volumen de gas natural que se puede transportar diariamente con la capacidad de los gasoductos del país. Su medición está dada por la Capacidad de transporte por oleoductos instalada a 2010 + nueva capacidad instalada mediante nuevos proyectos o proyectos de ampliación.

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014:

Reporte de la Dirección: La siguiente es la información remitida por la Dirección de Hidrocarburos:“(…) 5. Rta/ Esta información es remitida por cada uno de los agentes que tienen a cargo cada uno de los proyectos y se consolida para su reporte en el SISMEG. Se anexa correo electrónico con la información reportada en el sistema... (…).”

Verificación OCI: Se verificó en los soportes remitidos por la Dirección de Hidrocarburos que el comportamiento del indicador en la vigencia 2014 corresponde a 30 MPCD, producto de la entrada en operación del proyecto Ballena – Cartagena, en el mes de febrero. El valor acumulado de ejecución el indicador corresponde a 1.363.5 MPCD, valor que comparado con la meta del cuatrienio corresponde a un ejecución del 95.82%.

Observación OCI:

- ✓ La información verificada por OCI, es coincidente con la reportada por la Dirección de Hidrocarburos.
- ✓ El nivel de avance reportado para el indicador *Capacidad de transportes de gas natural* respecto a la meta cuatrienio es del 95.82%.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>40</sup>, para el Indicador *Capacidad de transportes de gas natural*, el nivel de avance registrado<sup>41</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 avance respecto a la meta cuatrienio es del 95.82%. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

## 5. Capacidad de refinación de combustibles en el país

Avance Cuatrienio:	79,52
Fecha de Corte:	31/07/2014
Fecha de actualización:	19/08/2014
Periodicidad:	Mensual

<sup>40</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>41</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Descripción del Indicador: Mide la capacidad de refinación de crudo en las refinerías del país más la generada como consecuencia de los proyectos de ampliación y modernización de las refinerías. Su medición está dada por Sumatoria de la capacidad de refinación de crudo en las refinerías del país más los nuevos proyectos ejecutados durante el periodo de medición.

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: No hay avances sobre el particular.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:“(...) 5. Esta información es reportada por ECOPETROL S.A. Ajuntamos copia de los correos electrónicos y la información remitida (...)”.

Verificación OCI: Se evidenció en los soportes remitidos por la Dirección de Hidrocarburo que los proyectos de modernización de las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja, han avanzado de acuerdo al cronograma planeado para el año 2014. A Junio de 2104 se registra un avance de cumplimiento del 95.3%, distribuido en: Ingeniería: 100%, Procura: 99,9 %, Fabricación: 100% y Construcción: 84,4%. El nivel de avance reportado en SISMEG a agosto 29 de 2014 frente a la meta del cuatrienio corresponde a 79.52%.

Es de anotar que la ejecución de proyectos de refinación de crudo en las refinerías y los proyectos de modernización de las mismas, se han visto afectados por problemas sociales que han ocasionado atrasos operacionales.

#### Observación OCI:

- ✓ La información verificada por OCI, es coincidente con la reportada por la Dirección de Hidrocarburos.
- ✓ El nivel de avance reportado para el indicador *Capacidad de refinación de combustibles en el país*, frente a la meta planeada para el cuatrienio es del 79.52%.
- ✓ La ejecución de proyectos de refinación de crudo en las refinerías y los proyectos de modernización de las mismas, se han visto afectados por problemas sociales que han ocasionado atrasos operacionales, situación que ha incidido en la ejecución del indicador *Capacidad de refinación de combustibles en el país*.

#### Recomendación

- ✓ Tener en cuenta para la formulación de los indicadores SISMEG vigencia 2014-2018, las situaciones o eventos que pueden incidir en los resultados del indicador y de acuerdo al impacto de estas definir las metas del cuatrienio, lo anterior



evidenciando que la ejecución del Indicador Capacidad de transportes de gas natural se ha visto afectada por temas sociales que han repercutido en operación de los proyectos de modernización de las refinerías y por consiguiente al aumento de la capacidad de refinación de crudo en las refinerías del país.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>42</sup>, para el Indicador *Capacidad de refinación de combustibles en el país*, el nivel de avance registrado<sup>43</sup> y verificado a septiembre 29 de 2014 es del 79.52% frente a la meta planeada respecto a la meta cuatrienio El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

## 6. Nueva Capacidad de almacenamiento estratégico de combustibles líquidos (Gasolina y ACPM)

Avance Cuatrienio:	0
Fecha de Corte:	30/06/2012
Fecha de actualización	03/12/2012
Periodicidad:	Semestral

Descripción del Indicador: Mide la capacidad adicional de almacenamiento de combustibles que fue instalada durante el periodo de medición. Su fórmula de medición está dada por Sumatoria de la nueva capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos instalada durante el periodo de medición.

SISMEG, Estado a 31 de octubre de 2012: No hay avances sobre el particular

Reporte de la Dirección: *La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:“(...) Rta/ La financiación del proyecto de almacenamiento estratégico está directamente relacionado con el precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo - CLDP. En la actualidad, luego de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con el sector transportador, el Ministerio de Minas y Energía está evaluando cada uno de los rubros de la estructura de precios al consumidor de CLDP, buscando eficiencias que permitan aliviar su costo final. (...)”.*

7. *Nueva Capacidad de almacenamiento estratégico de combustibles Rta. / La financiación del proyecto de almacenamiento estratégico está directamente relacionado con el precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo - CLDP. En la actualidad, luego de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con el sector transportador, el Ministerio de Minas y Energía está evaluando cada uno de los rubros de la estructura de precios al consumidor de CLDP, buscando eficiencias que permitan aliviar su costo final.*

<sup>42</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>43</sup> Evidenciado en Portal SISMEG el 29 de agosto de 2014.



Adicionalmente, el fallo de la corte constitucional del 10 de septiembre de 2013, obliga al Gobierno Nacional a presentar un proyecto de ley que subsane las razones que llevaron a la corte, a declarar inexecutable el literal del artículo 101 de la ley 1450...

**Verificación OCI:** Este indicador no presenta avance reportado desde junio de 2012. Se observa que la ejecución del mismo está condicionada al Inicio de actividades de regulación económica en materia de combustibles por parte de la CREG.

Teniendo en cuenta que falta un trimestre para finalizar el cuatrienio y tomando como referencia la meta planeada es de 1000 KB (Capacidad adicional de almacenamiento de combustibles que fue instalada durante el cuatrienio 2010-2014), y dado que no hay ejecución, la incertidumbre en el cumplimiento de la meta proyectada es alta. El comportamiento registrado para el indicador es el siguiente:

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
Línea de base 2010-2014	--	0	--
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	0	0	--
Ene-Dic 2012	0	0	--
Ene-Dic 2013	0	--	--
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	1.000,00	--	--
2010-2014	1.000,00	0	0

Fecha de actualización: 03/12/2012 | Fecha de corte: 30/06/2012

El nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

**Observaciones OCI:**

- ✓ El porcentaje de avance reportado en el registro periódico y el respectivo gráfico de aplicativo SINERGIA SIGMEG, del indicador *Nueva capacidad de almacenamiento estratégico*, reportan que la última fecha de actualización y corte del indicador corresponden a diciembre de 2012 y junio de 2012 respectivamente.

**Recomendaciones:**

- ✓ Registrar en el reporte cualitativo de avance de los indicadores del portal SISMEG, la fecha mensual de actualización, independientemente que la periodicidad sea semestral y de que presente o no avances el comportamiento de los mismos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto 1290 de 2014.



Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad  
Objetivo: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo  
Programa: **Impulsar la Integración energética nacional**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional procurará incentivar las prioridades relaciones bilaterales y multilaterales, buscando siempre la alineación de los intereses de las partes involucradas en los acuerdos con la política energética nacional que beneficien al país.

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Importaciones lícitas de combustibles venezolanos en zonas de frontera (Mgl)

Avance (%): -5.83%  
Fecha de Corte: 30/6/2014  
Fecha de actualización: 10/07/2014  
Periodicidad: Trimestral

Descripción del Indicador: Este indicador presenta los resultados de la estrategia de promoción de combustibles en zonas de frontera.

SISMEG, Estado a 19 de agosto de 2014: La República de Venezuela no realizó despachos de combustibles hacia los Departamento de Guajira y Norte de Santander.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos, informó lo siguiente:“(...) Rta. /La información de avances para este indicador es remitida por las plantas de recibo de combustible líquido derivado del petróleo que es importado desde la República Bolivariana de Venezuela. Hacia el departamento de Norte de Santander no se ha importado combustible en los últimos once (11) meses. Después de la reunión binacional que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 1 de Agosto de 2014, se evidenció un aumento en la importación de Combustibles para el departamento de La Guajira. (...)”.

Verificación OC: La Dirección de Hidrocarburos informo que en el mes de Julio de 2014 se importaron 1,37 Mg. para Guajira. El avance reportado en SISMEG registra un menos 5.83%, respecto a la meta del cuatrienio, debido a que en los últimos once meses no ha habido importaciones para el departamento de Norte de Santander.

De acuerdo a la información reportada y verificada y al criterio establecido de valoración de riesgos<sup>44</sup>, para el Indicador “*Importaciones lícitas de combustibles venezolanos en*

<sup>44</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe



zonas de frontera” el nivel de avance es del menos 5.83% frente a la meta planeada para cuatrienio. El riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información registrada en SISMEG a agosto de 2014 es **Bajo**

Observación OCI:

- ✓ La información reportada para el indicador “*Importaciones lícitas de combustibles venezolanos en zonas de frontera*” corresponde con las evidencias reportada por La Dirección de Hidrocarburos El nivel de ejecución reportado en la actualización a agosto de 2014 es del menos 5.83 frente a la meta planeada para el cuatrienio (6 Millones de galones de combustible de importaciones lícitas).

Recomendación:

- ✓ Realizar un seguimiento a la distribución de combustible en La Guajira y Norte de Santander y a las acciones o condiciones acordadas entre los países de Colombia y Venezuela para la promoción de la estrategia de importación de combustibles en zonas de frontera.

**2. Contrabando de combustibles**

Avance (%): 13.10%  
 Fecha de Corte: 30/06/2014  
 Fecha de actualización: 10/07/2014  
 Periodicidad: Trimestral

Descripción del Indicador: El Ministerio de Minas y Energía viene participando en el desarrollo de la estrategia contra la comercialización ilícita de combustibles, en la cual participan todas las agencias estatales involucradas (Presidencia (Alto Comisionado para la protección de la infraestructura), DIJIN, Ejército, Polca, DIAN, Polfa, MinDefensa, Fiscalía, DAS, MinInterior, Ecopetrol, Acción Social, entre otras). Ahora bien, en concordancia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo (2010- 2014), el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la DIAN, fortalecerá la estrategia de control en materia de contrabando de combustibles, teniendo como meta para 2014 una reducción del contrabando a 8.800 Bp frente a las estadísticas de 2010 (14.800 barriles diarios). Las actividades que sobresalen en dicha estrategia son: Acciones de control interinstitucional (operativos de control, retenes, operaciones estratégicas, labores de inteligencia y desarticulación de bandas delictivas, etc.). Creación de grupos y figuras especializadas para el desarrollo de acciones de control (Creación de la figura del Alto Comisionado para la protección de la infraestructura, fortalecimiento de la Gerencia de Control de Pérdidas en Ecopetrol, Creación de los grupos de hidrocarburos de la DIJIN y la POLFA, Creación de las EDA’s (Estructuras de apoyo para el fortalecimiento de las labores de judicialización, etc.). Normatividad (Realizar cambios normativos que fortalezcan las penas, tanto



a nivel penal, administrativo y tributario, así como el establecimiento de regulaciones y reglamentaciones técnicas y económicas dirigidas a mitigar los fenómenos de ilicitud). Fortalecimiento de la judicialización. Programas de reconversión socio laboral. Campañas publicitarias de persuasión. Desarrollos tecnológicos (Esferas, marcador molecular, sistemas de detección de fugas, etc.). Negociaciones con países vecinos para intercambios comerciales en materia de combustibles y desarrollo de acciones conjuntas en materia de control y programas sociales.

SISMEG, Estado a 31 de agosto de 2014: El dato (16.906,60) más actualizado informado por la DIAN al Ministerio de Minas y Energía es el del mes de Junio de 2014.

SISMEG, Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos, informó lo siguiente:“(…) Rta. / Este indicador se reporta con base en la información remitida por la DIAN quien es el directo responsable del seguimiento a este indicador. Adjuntamos el último informe remitido por la DIAN (febrero de 2014). (…)”. Adjunto informe de mes de junio de 2014.

Verificación: La OCI verificó la información relacionada con el contrabando de combustibles, en el informe del mes de junio remitido por la DIAN-Dirección de Estimación de Contrabando y Destinación Ilegal de Combustibles, la cifra de contrabando de combustibles es de 16.906,60 barriles diarios, lo que indica que frente a la meta del cuatrienio 2010-2014 (reducción del contrabando a 8.800 Bp frente a una línea base de datos de 2010 (14.800 barriles diarios), no se ha logrado alcanzar un avance considerable en la meta propuesta. El avance del indicador a junio de 2014 de menos 35%.

#### Observación:

- ✓ La información reportada por la Dirección de Hidrocarburos para el indicador “*Contrabando de combustibles*” es coincidente con las evidencias que la soportan.
- ✓ El avance del indicador “*Contrabando de combustibles*” está condicionado a la gestión de entidades que estatales involucradas en el tema del seguimiento y control de contrabando de combustibles, por tal razón el Ministerio no es el directo responsable de los resultados del mismo, no obstante lo anterior ha realizado el respectivo seguimiento a la oportunidad de la información reportada por la DIAN. El avance del cuatrienio es del 13.10%.

#### Recomendación:

- ✓ En la formulación de indicadores SISMEG vigencia 2014-2018, se debe considerar si los resultados de su cumplimiento, están condicionados directamente a la gestión de otras entidades y replantear la responsabilidad asignada al Ministerio de Minas y Energía, toda vez que para el caso del Indicador *Contrabando de Combustibles*, su





ejecución ha estado condicionado al desarrollo de la estrategia a de control en materia de contrabando, liderada por la DIAN y las diferentes entidades involucradas en el tema, entre las que se cuentan entre otras (Presidencia (Alto Comisionado para la protección de la infraestructura), DIJIN, Ejército, Polca, DIAN, Polfa, MinDefensa, Fiscalía, DAS, MinInterior, Ecopetrol, Acción Social,) lo cual para el proceso de consolidación y oportunidad de la información se torna difícil.

A continuación se muestra el resultado obtenido de determinar el nivel de Riesgo al cumplimiento de las metas y al grado de confiabilidad de la información reportada de los siguientes indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos.

Programa: Ampliar el acceso de la población más vulnerable al servicio de energía eléctrica y gas														
Indicadores	Unidad	Cuatrienio 2010-2014			Año 2014(Ene -Agos)*			VERIFICACIÓN OCI						
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	META 2010-2014	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE INFORMACIÓN (RELACIONADO CON LA OPORTUNIDAD Y VARIACION %)	
1	Porcentaje PIB Hidrocarburos	Porcentaje	7,00	5,56	79,43%	7	5,32	76,00%	7,00	79,43%	79,43%	MEDIANO	0%	BAJO
2	Nuevos usuarios del servicio de gas natural en todo el país	Usuarios nuevos conectados	700.000,00	1.641.948,00	234,56%	100.000,00	145.233,00	145,23%	700.000,00	234,56%	234,56%	BAJO	0%	BAJO
3	Exportación Petróleo y Derivados	Millones de dólares FOB	NA	32.481.354,00		NA	32.481.354,00		NA			NA	NA**	BAJO
4	Capacidad de transporte por oleoductos	KBPD	1.450,00	1.247,00	60,51%	1.247,00	1.210,00	88,10%	1.450	60,51%	60,51%	ALTO	0%	BAJO
5	Capacidad de transporte de gas natural	MPCD	1.375,00	1.363,50	95,82%	1.375,00	1.363,50	95,82%	1.375	95,82%	95,82%	BAJO	0%	BAJO
6	Capacidad de refinanciación de combustible en el país	KBPD	415,00	330,00	79,52%	415,00	330,00	79,52%	415	79,5%	79,5%	MEDIANO	0%	BAJO
7	Nueva capacidad de almacenamiento estratégico de combustibles líquidos	KB	1.000,00	NA	NA	NA	NA	NA	1.000,00	NA	NA		0%	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA-SISMEG

\*\*VERIFICADO EN BOLETIN DANE



Programa: Impulsar la Integración energética nacional													
Indicadores	Unidad	Cuatrienio 2010-2014			Año 2014(Ene -Agos)*			VERIFICACIÓN OCI					
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	Meta 2010	REFERENCIA	EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VARIACION	NIVEL DEL REPERTE INFORMACION
1 Importaciones lícitas de combustibles venezolanos en zonas de frontera (Mgl)	Mgl	6	0,92%	-5,83%	6	0	-5,83%	6	-5,83%	-5,83%	ALTO	0%	BAJO
2 Contrabando de combustibles	Bpd	8.800	16.906,60	-35,11%	8.800	16.906,60	-35,11%	8.800	-35,11%	-35,11%	NA	0%	ALTO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA-SISMEG

### 8.2.4. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2014, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitió respuesta del requerimiento de información realizado por la OCI mediante radicado 2014056147. La OCI reviso la información remitida frente al cumplimiento de las funciones asignadas respecto al seguimiento a la ejecución a las metas SISMEG y a la actualización de la información en el portal SINERGIA SISMEG.

1. Informe de avance, estado actual y recomendaciones a la ejecución y cumplimiento de la totalidad de los indicadores que conjuntamente las dependencias del Ministerio y las entidades del sector, deben ejecutar en el cuatrienio 2010-20141, con corte a actualización agosto 15 de 2014 y ejecución a julio de 2014.

Verificación OCI: En la información remitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia el seguimiento realizado los cuatro (4) programas de la estrategia Desarrollo Minero y Expansión Energética, la cual cuenta con un total de sesenta y cinco (65) indicadores, distribuidos así: quince (15) del subsector de Minas, veinticuatro (24) del subsector de Hidrocarburos y veintiséis (26) del subsector de Energía.

Como herramienta de seguimiento, trimestralmente realiza el tablero de control mensual (formato en Excel) el cual es publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, realiza un seguimiento puntual a los treinta (30) indicadores priorizados por la Presidencia de la Republica los principales indicadores por sector en la que se realiza análisis de avance y porcentaje de avance, a los cuales se le implemento fichas de seguimiento cualitativo donde se evalúa el avance, posibles



problemas que afecten el cumplimiento de las metas de cada vigencia, frente a dichas restricciones. Esta información es socializada con las entidades y dependencias del Ministerio responsables de los indicadores con el objeto de realizar una evaluación conjunta y definir los ajustes requeridos<sup>45</sup>.

De otra parte elabora el Reporte Gerencial Tablero de Control Sectorial<sup>46</sup> donde registra el avance de la vigencia y la del cuatrienio y el análisis a través de alertas de acuerdo a los logros alcanzados. Este reporte es una herramienta útil para el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial del Ministerio.

Observación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza el seguimiento a la ejecución de las metas SISMEG a través del informe consolidado trimestral de Metas de Gobierno del Sector Minas y Energía y el Reporte Gerencial Tablero de Control Sectorial, en el que se presenta el avance de las metas en la vigencia anual y del cuatrienio. Adicionalmente se registran el análisis a los resultados obtenidos y las alertas o restricciones que afectan el cumplimiento de las metas y las propuestas de solución.

2. Seguimiento a la actualización de los avances de los indicadores en el aplicativo SISMEG, por parte de los responsables de realizarlo.

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional como herramienta de seguimiento a la actualización en el portal SINERGIA-SISMEG, del avance cualitativo y cuantitativo de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas, cuenta con el tablero de control mensual, el insumo de estos es la información solicitada oportunamente a las entidades y dependencias del Ministerio responsables de los indicadores con el fin de cumplir con la fecha establecida para la actualización en el portal SISMEG, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1290 de 2014<sup>47</sup>.

De otra parte la Oficina de Planeación, de acuerdo a los resultados de avances reportados por las dependencias, interactúa con estas cuando hay variaciones significativas y alarmas que amenazan el cumplimiento de las metas.

Observación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza el seguimiento al reporte de avance de metas SISMEG, remitido y actualizado por las dependencias responsables de los indicadores, a través del Tablero de Control mensual, donde se registra el reporte de seguimiento cuantitativo y cualitativo que las dependencias actualizan en SINERGIA-SISMEG.

<sup>45</sup> Verificado en correo electrónico el 8 de septiembre por Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

<sup>46</sup> Verificado en correo electrónico el 8 de septiembre por Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

<sup>47</sup> Verificado en correo electrónico el 8 de septiembre por Oficina de Planeación y Gestión Internacional y portal Sismeg 29 de agosto de 2014

## 8.2.5. RIESGOS INHERENTES A LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE EJECUCIÓN METAS DEL GOBIERNO EN EL PORTAL SISMEG

Criterio Normativo: Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”. Establece en su Artículo 3°, los Principio del Procedimiento Administrativo, dentro de los cuales se consagra el Principio de Publicidad así: “*En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma*”.

Ley 57 de 1985, “*Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales*”. Artículo 12: “*Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional*”.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>48</sup>: No publicar oportunamente en portal SISMEG el avance mensual de los indicadores a cargo del Ministerio.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>49</sup>: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación: De acuerdo a la revisión realizada en el portal SISMEG el día 29 de agosto de 2014 los indicadores de las metas del gobierno a cargo del Ministerio se observa que estos cuentan con reporte de avance de acuerdo la periodicidad del indicador.

Observación OCI: A septiembre de 2014, los cuatro (4) programas de la estrategia Desarrollo Minero y Expansión Energética, tienen registrados el respectivo avance mensual de los indicadores en el portal SISMEG.

<sup>48</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “*Proceso de Dirección Estratégico y Control Institucional*”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>49</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

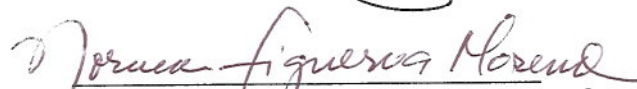


De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “No publicar oportunamente en portal SISMEG el avance mensual de los indicadores a cargo del Ministerio”, no se materializó ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.

**RECOMENDACIONES GENERALES A LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES:**

- ✓ Se reitera la recomendación realizada en el seguimiento anterior vigencia 2013<sup>50</sup>, Utilizar el enlace “documentos asociados”, del aplicativo SINERGIA-SISMEG, donde se puede adjuntar documentos, reportes y toda la información que consideren sea evidencia o soportes que sustentan la gestión y avance de las metas del gobierno. Esto permite que el usuario del portal SISMEG tenga una información adicional y soportes del nivel de avance reportado.
- ✓ Actualizar los nombres de los responsables de los cuatro (4) programas de la estrategia Desarrollo Minero y Expansión Energética y los indicadores de acuerdo a los Directores actuales de Formalización Minera, Dirección de Energía Eléctrica y Dirección de Hidrocarburos.

  
**INGRÍD CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
**NORMA REGINA FIGUEROA MORENO**  
 Profesional Especializado Oficina de Control Interno

<sup>50</sup> Informe Seguimiento SISMEG- Octubre 2013- No. 048-2013

